

Liberan al activista colombiano Manuel Tique tras 17 meses encarcelado

El trabajador humanitario colombiano Manuel Alejandro Tique fue liberado por las autoridades venezolanas tras permanecer 17 meses detenido en el país, informó este martes 10 de febrero el Consejo Danés para los Refugiados (DRC), organización para la que trabajaba al momento de su captura.

El cooperante fue entregado en Cúcuta, Norte de Santander, Colombia, y posteriormente trasladado a Bogotá, donde se reencontró con sus familiares y será sometido a exámenes médicos.

“Nos alegra compartir esta noticia. Después de 17 meses de detención en Venezuela, Alejandro, un trabajador humanitario del Consejo Danés para los Refugiados, está en su país, Colombia”, anunció el DRC en un mensaje en X acompañado de una fotografía del activista.

Tique, de 33 años, fue arrestado en septiembre de 2024 en Apure, fronterizo con Colombia, mientras participaba en una misión humanitaria.

Según denunció la organización no gubernamental, su detención fue arbitraria y durante su reclusión no tuvo acceso a un abogado ni a asistencia consular colombiana, y solo pudo comunicarse una vez con su familia.

La liberación de Tique se produce en medio de un proceso de excarcelaciones anunciado por las autoridades venezolanas.

Según la oenegé Foro Penal, al menos 426 personas han sido excarceladas en el país desde el pasado 8 de enero.

El gobierno de Delcy Rodríguez asegura que el proceso de excarcelaciones se inició en diciembre de 2025 y desde entonces se liberó al menos a 895 personas con medidas cautelares, aunque no publican listas que permitan verificar los casos.

No obstante, organizaciones de derechos humanos sostienen que aún permanecen centenares de personas detenidas por motivos políticos. El Foro Penal cifra en 687 el total de presos políticos, una calificación que rechaza el Ejecutivo.

La familia de Tique emprendió en los últimos meses una campaña

para solicitar la mediación de la Cancillería colombiana en busca de su liberación.

Organizaciones humanitarias reiteraron que los trabajadores de ayuda no deben ser objeto de persecución ni criminalización en el ejercicio de su labor.

Con información de La Verdad